I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

NUMERO DE PERMISO
019
Fecha de Aprobación
09-Feb-05
ROL S.I.I
6207 - 13

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 002/05

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 197/04 de fecha 02.Jun.04

E) El Anteproyecto de Edificación Nº ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 692 de fecha 31.Dic.04 (cuando corresponda)

H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

I) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 (Una) Edificación (Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) con una superficie edificada de 264,61 m²

y de 3 pisos de altura, destinado a 1 Vivienda Unifamiliar

ubicado en calle/avenida/camino Pinares de Montemar Nº 355

Lote Nº 13 manzana 1 localidad o loteo Pinares de Montemar

sector Urbano (URBANO O RURAL) Zona V11 del Plan Regulador Comunal (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ..... (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

..... BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

..... ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
Luis Ignacio Rosselot Bert	10.135.459-8
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Sven Martin Balde - Ramon Tarres Rebolledo	*7.640.092-K ; 8.950.576-3*	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Cruzat y Guzman Arquitectos Ltda.	*05-001*	*1*
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Eduardo Cruzat Fuenzalida		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Cristian Figueroa Bradanovic	*10.368.076-K*	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
Sven Martin Balde - Ramon Tarres Rebolledo	*7.640.092-K ; 8.950.576-3*
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
Francisco Ottone Vigorena	*7.523.281-0*
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	*1 Vivienda Unifamiliar de 3 pisos*	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			*264,61*
TOTAL			*264,61*

JLZ/JAD/clp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,45	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	19,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	16	1.09
ALTURA MAXIMA EN METROS		9,87	ADOSAMIENTO	40%	31,07

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C - 2	264,61
PRESUPUESTO				$ 40.456.751	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 606.851	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 606.851	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 182.055	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	
TOTAL A PAGAR				$ 424.796	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1404	FECHA	09.Feb.05
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

2. De acuerdo a lo señalado en el artículo 116BIS de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de Proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente Permiso de Edificación, corresponde solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa Urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley Nº 8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de El(Los) Revisor(es)Independiente la conformidad y autorización de las caracter´siticas generales del Proyecto.

DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACION CONCON
DIRECTOR

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JLZ/JAD/clp.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte Nº 002/05
Archivo correlativo DOM
SII
INE
(PON 019/05)